



JONATHAN MANCILLA

Paula Benavides, presidenta del CFA, asistió a la instancia para exponer sobre la materia.

Consejo Fiscal Autónomo: Alertan que proyecto FES no contempla cinco criterios clave para ser viable

- Advierten de que iniciativa es deficitaria y que, sin cumplir estos puntos, el Estado no puede considerarla un derecho financiero efectivo.

M. CERDA

“Lapidario”. Así calificó el presidente de la comisión de Educación del Senado, Gustavo Sanchezueza (UDI), la presentación del más reciente análisis del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) sobre el proyecto que crea el Financiamiento para la Educación Superior (FES).

La instancia legislativa ordenó oficializar a la Dipres por no enviar la totalidad de los datos solicitados por el CFA para hacer sus simulaciones. Asimismo, acordó que el Consejo revise las indicaciones del Gobierno una vez que las presente.

Mediante su presidenta, Paula Benavides, el CFA reafirmó que “el mecanismo propio del FES es deficitario”, y se advirtió que para que el Estado pueda decir que tiene un “derecho financiero” efectivo sobre los usuarios del FES, ese vínculo debe estar definido desde el inicio.

Esto supone cinco criterios mínimos: que exista un compromiso contractual o legal que obligue al beneficiario a pagar; que se conozca el monto inicial de la obligación; que haya una tasa de interés conocida aplicable a las obligaciones pendientes de pago; que esté definido un plazo de repago; y que también sea conocido el valor de las cuotas que deberá pagar el beneficiario para saldar la deuda, considerando tanto el principal como los intereses. Sin estos elementos, el Consejo pone en duda que el financiamiento pueda ser tratado como un “derecho financiero” y ponerse sobre la línea del gasto fiscal.